

TÉRMINOS DE REFERENCIA



Consultoría para el “Diseño de producto financiero especial para jóvenes y mujeres productores.”

ANTECEDENTES:

La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango ACODIHUE es una organización de segundo nivel constituida mediante acta notarial el 21 de mayo de 1996 y reconocida como persona jurídica mediante el acuerdo ministerial 291-96 de fecha 28 de agosto de 1996, conformada por asociaciones de primer nivel que a su vez están integradas por comités comunales y estos por pequeños productores. Por su diversidad étnica en su conformación de base se identifica como una asociación pluricultural y multilingüe en donde existen representantes de nueve etnias.

ACODIHUE se caracteriza por desarrollar actividades que reflejan el esfuerzo que contribuye a la reducción de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria a través de la promoción de políticas, estrategias y planes de acción incluyentes, centrados en el individuo, la familia, la comunidad y las poblaciones que limitados por su condición temporal o permanente de riesgo alimentario y nutricional no tienen acceso a los beneficios del desarrollo. Así mismo contribuir con proyectos cofinanciados por la cooperación internacional y el Gobierno de Guatemala, en los temas de salud, educación, seguridad alimentaria y producción con técnicas de buenas prácticas agrícolas y apícolas.

Actualmente Ayuda en Acción de España, AECID, ASEDECHI, CAMTUR y ACODIHUE realizan trabajo en conjunto dentro del marco del proyecto **Turer b'ixirar inb'utz (Vivir mejor) 2022/PRYC/000576** que tiene como objetivo general “contribuir a mejorar la calidad de vida de familias rurales en Chiquimula, Zacapa y Huehuetenango” y como objetivo específico “aumento inclusivo y resiliente de ingresos económicos de familias rurales”. Los resultados esperados del proyecto son: 1) Productores/as incrementan su producción y comercialización bajo un concepto de economía inclusiva.; 2) Jóvenes y mujeres formadas para la vida y el trabajo con enfoque de género e interculturalidad. y 3) Fortalecidos esfuerzos sinérgicos territoriales sociedad civil, academia, gobierno y sector privado.

I. OBJETIVOS:

General:

Diseño de producto financiero especial accesible a mujeres y jóvenes rurales emprendedores con características y condiciones adecuadas al contexto rural, a las capacidades del grupo meta y al funcionamiento del sistema micro financiero.

Específicos:

- Conocer el entorno financiero de hombres y mujeres jóvenes emprendedores de ACODIHUE.
- Diseñar una línea de crédito acorde al perfil de usuario definida, considerando el fondeo (ahorros, intermediación financiera, fidecomisos, fondos de cooperación, entre otros); segmentación, (ingresos, edad, sexo, actividad productiva, modelo de negocios); condiciones (monto, tasa de interés, plazos, periodos de gracia, seguros, mecanismos de acceso físico o virtual, monetaria o en especie); requisitos de acceso al crédito (garantías personales, garantías reales); Infraestructura de operación del crédito (procedimientos y controles, tecnología, personal operativo y administrativo); servicios complementarios (capacidad técnica y productiva, educación financiera, promoción de productos y servicios, acompañamiento al diseño de negocios); Indicadores de la cartera de crédito (calidad de la cartera, eficiencia y productividad, gestión financiera y rentabilidad).
- Establecer el proceso de concesión, seguimiento y recuperación de créditos mediante la normativa legal del país y reglamentación interna adecuada.
- Diseñar el producto financiero con enfoque participativo, inclusivo, resiliente y de adaptación al Cambio Climático, que de soluciones reales a los emprendedores.

II. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

- a) Investigación del entorno financiero en las áreas rurales de Huehuetenango, especialmente el área de cobertura de ACODIHUE y sus organizaciones afiliadas.
- b) Diseño de producto financiero, simple, fácil de obtener y con tasas de interés competitivas en el mercado.
- c) Testeo, seguimiento y actualización del producto propuesto.
- d) Evaluación de riesgos del producto financiero.
- e) Validación y socialización del producto financiero.
- f) Identificación y propuesta de fuentes de financiamiento y fondeo para poner en marcha el producto financiero.

g) ALCANCE DE LA CONSULTORIA:

ACODIHUE y sus organizaciones afiliadas.

h) PLAZO PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA:

Se realizará durante 3 meses y 15 días a partir de la firma del contrato. (8 de diciembre fecha propuesta de inicio).

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA:

1. Plan de implementación de la consultoría, metodologías inclusivas para hombres y mujeres jóvenes emprendedores.
2. Perfil de usuarios del producto financiero, estableciendo las necesidades a cubrir y posibilidades de crecimiento de los emprendimientos. (enfocado a cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones de desarrollo).
3. Producto financiero diseñado y dirigido a potencializar emprendimiento de mujeres y jóvenes mediante metodología participativa, incluyente, resiliente y adaptado al cambio climático, con soluciones reales a los emprendedores. Obtención de fondos, segmentación de usuarios, condiciones crediticias, requisitos de los usuarios, servicios complementarios, indicadores de la cartera de créditos, y medios de verificación (registro de asistencia, minutas de reuniones, fotografías, otros).
4. Reglamento de manejo de producto financiero inclusivo.
5. Informe de asesoría en la implementación y operación del producto financiero, con 2 personas usuarias de crédito y seguimiento a planes de negocios, cumpliendo con la normativa legal del país y reglamentación interna adecuada.
6. Socialización del producto financiero, estableciendo los beneficios de su implementación en las organizaciones socias de ACODIHUE que participan en el proyecto.
7. Informe final de la consultoría.

8. SUPERVISION Y COORDINACION:

- a) La supervisión y coordinación estará a cargo del equipo técnico del proyecto.
- b) Se revisarán y aprobarán antes de la entrega formal los productos de la consultoría.

9. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA (calificación y experiencia)

- a) Profesional de las ciencias económicas, de administración y afines.
- b) Consultor o empresa consultora con experiencia de al menos 3 años desarrollando productos financieros.
- c) Conocimiento de la normativa legal microfinanciera del país.
- d) Experiencia de trabajo entidades microfinancieras.
- e) Habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.
- f) Experiencia en manejo de recursos virtuales para facilitar la comunicación y seguimiento del desarrollo.

10. MODALIDAD DE LA CONTRATACION Y PRESUPUESTO.

La propuesta deberá estipular el monto total, incluyendo los impuestos de IVA e ISR conforme la ley guatemalteca.

11. FORMA DE PAGO

Los honorarios serán desembolsados conforme el esquema siguiente:

Desembolsos	Descripción de productos
10%	<ul style="list-style-type: none">Plan de ejecución de la consultoría
20%	<ul style="list-style-type: none">Perfil usuarios del producto financiero.
20%	<ul style="list-style-type: none">Producto financiero diseñado y dirigido a potencializar emprendimiento de mujeres y jóvenes emprendedores, mediante metodología participativa, incluyente, resiliente y adaptado al cambio climático, con soluciones reales a los emprendedores. Reglamento de producto financiero inclusivo.
20%	<ul style="list-style-type: none">Informe de asesoría en la implementación (testeo)
30%	<ul style="list-style-type: none">Socialización del producto financiero y entrega de informe final

** La forma de pago puede variar dependiendo de la propuesta presentada.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Propuesta técnica- metodológica pertinente para el desarrollo del producto financiero.
- Monto económico y tiempo para alcanzar el producto.
- Experiencia de trabajo en desarrollo de productos financieros.
- Formación y experticia demostrable del consultor.
- Disponibilidad en el tiempo establecido para el desarrollo del servicio.
- Conocer el ámbito de organizaciones crediticias y de desarrollo.

13. EVALUACION DE LA EMPRESA CONSULTORA O PERSONA INDIVIDUAL:

- Revisión de curriculum vitae de los consultores
- Revisión de trabajos previos relacionados con productos financieros.
- Revisión de la Propuesta técnica y financiera presentada.

14. CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

La propiedad intelectual de documentos generados será de ACODIHUE y el Proyecto Vivir Mejor, la persona seleccionada deberá comprometerse, a resguardar la confidencialidad de la información a que accede en el marco de la consultoría.

15. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TECNICA Y METODOLOGICA

La presentación de propuestas de trabajo, currículum vitae y soportes que respalden la experiencia de trabajo, se recibirán hasta el 4 de diciembre del año 2023, la documentación completa deberá entregarse al área de **Recursos Humanos ACODIHUE** o enviarla al correo recursoshumanos@acodihue.com y opelico@ayudaenaccion.org en el plazo estipulado, Indicando el asunto consultoría “PRODUCTO FINANCIERO INCLUSIVO”